



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados declara:

Repudiar el allanamiento realizado el día 3 de junio contra la sede central del Partido Obrero, sito en Bartolomé Mitre 2162, CABA, por constituir un acto de atropello a las libertades políticas y democráticas en Argentina, tratándose de un hecho inédito y de una gravedad inusitada.

Rechazar la persecución política y judicial contra las organizaciones sociales, piqueteras y los partidos opositores por parte del Gobierno Nacional. El allanamiento de un local partidario a su sede legal, de manera ilegal, que se hizo sin la orden correspondiente, es un salto cualitativo en la persecución a la oposición política.

Denunciar que en el mismo allanamiento sólo se filmaron todas las instalaciones y se realizaron croquis de las mismas bajo la absurda denominación de “inspección ocular”, lo cual constituye en un claro trabajo de espionaje.

Acompañar la denuncia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos impulsada por el Partido Obrero, toda vez que el acto descripto vulnera derechos políticos y democráticos de naturaleza constitucional.

**Romina Del Plá
Nicolás del Caño
Myriam Bregman
Alejandro Vilca
Christian Castillo
Germán Martínez
Juan Marino
Margarita Stolbizer**

Andrea Freitas
Esteban Paulón
Carolina Yutrovic
Pablo Carro
Sabrina Selva
Natalia Zaracho
Carlos Castagneto
Ana María Ianni
Gabriela Estévez
Eugenia Alianiello
Natalia Zabala Chacur
Hilda Aguirre
Ana Carolina Gaillard
Lorena Pokoik
Blanca Inés Osuna
Eduardo Toniolli
Ricardo Daives



FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

El día 3 de junio, con el allanamiento ilegal de la sede central del Partido Obrero en Argentina, sito en Bartolomé Mitre 2162 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha cometido un hecho inédito y de una gravedad inusitada que atenta contra las más elementales libertades democráticas que están siendo vulneradas en el país. El allanamiento de un local partidario de la oposición política constituye un hecho gravísimo que esta cámara debe rechazar y repudiar enérgicamente.

Este hecho de gravísima gravedad institucional es parte de una clara persecución política y judicial contra las organizaciones sociales, piqueteras y los partidos opositores por parte del Gobierno Nacional, y constituye un atropello que se profundiza contra aquellos sectores que repudian la política de hambre, entrega y represión. En este sentido, no se nos escapa que a las medidas represivas que el gobierno viene aplicando contra las luchas populares, ahora se le suma la persecución política y judicial contra los partidos opositores y sus dirigentes. Es inadmisibles el allanamiento sobre un partido político que se presenta a elecciones hace 40 años, que tiene sus personerías electorales en todas las provincias, con representación parlamentaria en los niveles nacional, provincial y municipal y que ha presentado sus balances económicos a la Justicia, siendo siempre debidamente aprobados.

En este sentido, importa destacar que, en este allanamiento ilegal, que se realizó sin la orden correspondiente para allanar al Partido Obrero, se filmaron todas las instalaciones y se realizó un croquis de las instalaciones, lo cual lo constituye en un claro trabajo de espionaje. Desde hace semanas, se han realizado tareas de inteligencia en los alrededores del local partidario, tratándose de una sede pública y abierta que es un verdadero centro de organización y de reunión para todo tipo de organizaciones populares. El gravísimo hecho es indisociable de la campaña de persecución, represión y estigmatización hacia

las organizaciones opositoras, que se lleva adelante para poder avanzar en un plan de ajuste sin precedentes. Esto es así, toda vez que es público y notorio que el Partido Obrero ha denunciado el protocolo represivo de Patricia Bullrich, se destacó por impulsar, junto a decenas de organizaciones, la movilización del 20 de diciembre, por convocar a las movilizaciones contra la Ley de Bases, y por su participación activa apoyando e impulsando todas las luchas populares, desde las que protagoniza el movimiento piquetero, hasta las movilizaciones obreras, estudiantiles y de la mujer.

Por estas razones, se presentará la denuncia correspondiente ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ya que en Argentina están amenazadas las libertades políticas y no se encuentran garantizadas las libertades democráticas y constitucionales por parte del Estado Nacional.

También, tal como fue informado públicamente en la Conferencia de prensa brindada por el Partido Obrero junto a dirigentes políticos, organizaciones de Derechos Humanos, piqueteras, sindicales, etc., se presentará una denuncia judicial contra la ministra Sandra Pettovello por fraude e incumplimiento de deberes de funcionaria pública, por fraude contra la administración pública, incumplimiento de deberes, cohecho, cohecho activo, cohecho pasivo, soborno transaccional, malversación de los caudales públicos entre otros delitos por su negativa de distribuir la comida en los comedores populares y por los hechos escandalosos de corrupción de los cuales es responsable directa, mediante la firma de convenios fraudulentos con la OEI.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento y aprobación de presente proyecto de declaración.